

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2022

Asistentes:

PRESIDE:

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro, Alcalde-Presidente

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Martín Perdiguero – 1^{er} Teniente de Alcalde

CONCEJALES/AS

Ilma. Sra. D^a María Tatiana Jiménez Liébana – 2^a Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Ángel Buenache Moratilla – 3^{er} Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Andrés García-Caro Medina – 4^o Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Juan Olivares Martín – 5^o Teniente de Alcalde

D^a. Rebeca Peral Casado

D^a Patricia Hernández Ruíz Medrano

D^a Alejandra Muñagorri Orlandis-Habsburgo

Excusa asistencia

D. Javier Arranz Peiró, Interventor General.

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO

D^a María Rosa Morales Martínez

Se abre la sesión a las diez horas y veintidós minutos y se levanta a las diez horas y treinta y tres minutos.

ACUERDOS:

Nº 1/145/2022.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2022.

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

CONCEJALIA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS, SEGURIDAD CIUDADANA, FESTEJOS TURISMO Y TRANSPORTE

Nº 2/146/2022.- EAR-056/2022. PROPUESTA DE IMPOSICIÓN DE SANCIÓN EN EXPEDIENTE SANCIONADOR EN MATERIA DE URBANISMO (LICENCIAS DE ACTIVIDADES).

Examinada y debatida la propuesta y acreditada la observancia del procedimiento debido, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus Miembros, **ACUERDA aprobar la Propuesta en su integridad y, en consecuencia, incoar expediente sancionador a BAR DETROIT GHOST con CIF B87420857, del que será Instructora la Jefa de Servicio de Seguridad y Sanciones.**

**CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, CULTURA, DESARROLLO LOCAL,
EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN. EMPLEO,
FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, COMERCIO, PYMES E
INDUSTRIA**

Nº 3/147/2022.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS ESCÉNICAS Y MUSICALES CON CARGO AL “PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA NEXTGENERATIONEU”.

Examinada y debatida la propuesta la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus Miembros **ACUERDA** aprobar la Propuesta en su integridad autorizando la solicitud de subvención por un importe total de hasta 121.605 € (IVA incluido).

Nº 4/148/2022.- 2022/CONVE/000003. INFORME PROPUESTA DE ADHESIÓN AL CONVENIO PLATEA (INAEM-FEMP), PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES CULTURALES.

Examinada y debatida la propuesta y acreditada la observancia del procedimiento debido, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus Miembros **ACUERDA** aprobar la Propuesta y consecuentemente, prestar conformidad a la adhesión de este Ayuntamiento al Convenio programa PLATEA 2022-2023.

**CONCEJALÍA DE ECONOMIA, HACIENDA, CONTRATACIÓN Y
COMPRAS**

Nº 5/149/2022. CON 10/03. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO PARA LA “GESTIÓN INDIRECTA DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES”.

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos, disponiendo la prórroga del Contrato de “Gestión indirecta de los servicios deportivos del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes”. Las estipulaciones de la prórroga serán las señaladas en el anterior Informe. La prórroga se impone por el periodo necesario para la nueva adjudicación del nuevo contrato.

Contratista AOSSA GLOBAL, S.A. con C.I.F. número A41187675.

Nº 6/150/2022.- CON 10/03. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA “GESTIÓN INDIRECTA DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES”.

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos, autorizando la Modificación del Contrato de “Gestión indirecta de los servicios deportivos del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes”, de tal manera que la aportación municipal fija se hará efectiva, fraccionadamente, el día 20 de cada mes.

Nº 7/151/2022.- CON 45/17. INFORME PROPUESTA DE CONTINUIDAD DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE ESPECTÁCULOS Y ACTIVIDADES CULTURALES Y MANTENIMIENTO DE ILUMINACIÓN, SONIDO, MAQUINARIA Y AUDIOVISUALES EN EL TAM”.

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos, requiriendo la continuidad del “Servicio de asistencia técnica de espectáculos y actividades culturales y mantenimiento de iluminación, sonido, maquinaria y audiovisuales en el TAM”, a la mercantil Montajes Escénicos Globales, S.L., con C.I.F. número B47535448.**

Duración prevista, desde el 22 de marzo de 2022 hasta el 30 de junio de 2022,

Aprobado el gasto necesario para ello, por importe total de 59.822,40 €. (49.440 € más IVA repercutido de 10.382,4 €).

Nº 8/152/2022.- CON 68/18. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE COMEDOR Y AUXILIARES DOMÉSTICAS EN LAS EEII MUNICIPALES LA LOCOMOTORA Y LAS CUMBRES Y DEL APOYO AL PROFESORADO Y A LAS FAMILIAS CON NIÑOS CON DIFICULTADES EN EL CONTROL DE ESFÍNTERES”.

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar la propuesta en sus propios términos, autorizando la Modificación del Contrato de “Servicio de comedor y auxiliares domésticas en las EEII municipales La Locomotora y Las Cumbres y del apoyo al profesorado y a las familias con niños con dificultades en el control de esfínteres”.**

La modificación consiste en reforzar la plantilla de Auxiliares-domésticas de la Escuela Infantil “Las Cumbres” con una Auxiliar-Doméstica a razón de 4 horas/día (20 horas/semana), desde el día 21 de febrero al 29 de julio de 2022.

Aprobando el gasto necesario, por importe de 1.156,76 € mensuales, IVA incluido.

Nº 9/153/2022.- CON 35/21. AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE “OBRAS DE ADAPTACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN VARIOS VIALES DEL CASO URBANO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES”.

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos, autorizando la ampliación del periodo de ejecución del Contrato de las “Obras de adaptación de reductores de velocidad en varios viales del casco urbano de San Sebastián de los Reyes” por el plazo de un mes.**

CONCEJALÍA DE LIMPIEZA, CIUDAD SOSTENIBLE, MEDIO AMBIENTE Y PATRIMONIO

Nº 10/154/2022.- APROBACIÓN DEL “PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y ARREGLO DE CAMINOS RURALES SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES 2022”.

Previa deliberación y por unanimidad, y constanding los Informes y Autorizaciones necesarias, tratándose de un proyecto redactado por el Jefe de Sección de Medio Ambiente, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar el Proyecto de “Mantenimiento y arreglo de caminos rurales San Sebastián de los Reyes 2022”.**

PRESUPUESTO GENERAL

PRESUPUESTO GENERAL .	
ARREGLO DE FIRME DE VARIOS CAMINOS RURALES	COSTE
1.ARREGLO DE CAMINOS RURALES	68.982,22
2.VARIOS	487,05
PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL. P.E.M.	69.449,27
13% Gastos Generales	9.028,41
6% Beneficio industrial	4.188,96
PRESUPUESTO EJECUCIÓN POR CONTRATA. P.E.C.	82.644,63
21% I.V.A.	17.355,37
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	100.000,00

CONCEJALIA DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN SOCIAL

Nº11/155/2022.- AUTORIZACIÓN DEL CONVENIO DE ADHESIÓN DE LABORATORIOS FARMACEÚTICOS ROVI, S.A., CON LA DESPENSA SOLIDARIA MUNICIPAL. (DS.08/21).

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos y, consecuentemente:

- **Aprobar el convenio de adhesión de LABORATORIOS FARMACEÚTICOS ROVI, S.A. a la “Despensa Solidaria” del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.**
- **Facultar, al Primer Teniente de Alcalde, D. Miguel Ángel Martín Perdiguero, para la firma del convenio que será inscrito en el registro correspondiente.**

Nº 12/156/2022.- AUTORIZACIÓN DEL CONVENIO DE ADHESIÓN DE ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A., CON LA DESPENSA SOLIDARIA MUNICIPAL. (DS.09/21).

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos y, consecuentemente:

- **Aprobar el convenio de adhesión de ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S. A. a la “Despensa Solidaria” del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.**
- **Facultar, al Primer Teniente de Alcalde, D. Miguel Ángel Martín Perdiguero, para la firma del convenio. Este convenio será debidamente inscrito en el Registro correspondiente.**

Nº 13/157/2022.- AUTORIZACIÓN DEL CONVENIO DE ADHESIÓN DE LA FEDERACIÓN DE PEÑAS DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, CON LA DESPENSA SOLIDARIA MUNICIPAL. (DS.01/22).

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos y, consecuentemente:

- **Aprobar el convenio de adhesión de la FEDERACIÓN DE PEÑAS DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES. a la “Despensa Solidaria” del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.**
- **Facultar, al Primer Teniente de Alcalde, D. Miguel Ángel Martín Perdiguero, para la firma del convenio. Este convenio será debidamente inscrito en el registro correspondiente.**

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan

Lo que notifico a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.